SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
28 ABR. 2004

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas
Cassola S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **Cassola S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2003. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992.

2. La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4. **Cassola S.A.** cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

5. Las cifras mostradas en el balance general son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

6. Durante el ejercicio económico del 2003 la compañía no generó ingresos relacionados a su operación.

Comisario

Telmo Cely Icaza

10 de abril del 2004
Guayaquil, Ecuador